



Boletín de prensa

Sesiones Ordinarias de diciembre del Parlamento Andino

Bogotá, 17 de diciembre de 2020. – Para dar inicio al periodo extraordinario de Sesiones de diciembre, se reunió la Mesa Directiva en la que participaron: el presidente del organismo, Adolfo Mendoza Leigue, los vicepresidentes Alejandro García-Huidobro (por Chile), Patricia Terán (por el Ecuador) y Mariano González (por el Perú), así como el secretario general del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chilingua Mazón.

Respecto a la entrega del Marco Normativo para luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y fomentar el desarrollo sostenible de los recursos marítimos en los países miembros del Parlamento Andino a las autoridades de la Asamblea Nacional del Ecuador y al vicescanciller de ese país; la vicepresidenta Patricia Terán señaló que el documento ha tenido un gran impacto nacional por la trascendencia de la situación actual.

Posteriormente, el secretario general del organismo informó sobre los resultados de la reunión sostenida con el secretario ejecutivo de la Organización de Latinoamericana de Energía-OLADE, doctor Alfonso Blanco Bonilla, en la que se reafirmó la cooperación conjunta sobre el tema de energías limpias y energías intermitentes. También comentó sobre el encuentro con el secretario general de la Comunidad Andina (CAN), doctor Jorge Hernando Pedraza, en la que se reiteró el apoyo para concretar la creación del grupo de trabajo, planteado en la reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y que se espera sea definido en la reunión de febrero de 2021.

• Comisiones Permanentes (14 de diciembre)

Comisión Primera ‘De Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración’

Los parlamentarios andinos miembros de esta Comisión debatieron con el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), doctor Sergio Villanueva Gutiérrez, el proyecto de Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y la Asistencia Oficial al Desarrollo.

Adicionalmente, aprobaron el proyecto de Declaración “Respaldo de Procesos Democráticos y Elecciones Libres en los Países Andinos” para su paso a la Plenaria.



Comisión Segunda: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación

Durante la reunión virtual de la Comisión Segunda, se debatió con la doctora Ana Capilla, coordinadora de Educación Superior, ETP y Ciencia de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Propuesta de Norma Comunitaria que establece el Manual de Aplicación de la Acreditación Universitaria en los Estados miembros del Parlamento Andino.

La experta invitada presentó y puso a disposición del organismo los últimos avances realizados desde la OEI en materia de calidad en la educación superior y su acreditación. Asimismo, hizo aportes al proyecto discutido, resaltando la importancia de aspectos como la confianza mutua entre instituciones y el gran reto de llegar a acuerdos frente a indicadores de calidad para la acreditación interregional e internacional.

Adicionalmente, los parlamentarios miembros de la Comisión conocieron la estructura del proyecto de Marco Normativo para el Fomento de las Industrias Culturales en la región Andina.

Comisión Tercera ‘De Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria’

Durante la reunión de la Comisión Tercera, los parlamentarios miembros revisaron la estructura de la propuesta de Norma Comunitaria para la Estrategia Andina de Gestión Integrada de Recursos Hídricos. A continuación, resaltaron la importancia de esta temática para nuestros países y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente la necesidad de garantizar el acceso a agua potable y sana para el consumo humano en las zonas rurales. Para finalizar, decidieron invitar expertos de los diferentes países a la próxima reunión para complementar esta fundamental propuesta.

Comisión Quinta ‘Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana’

En la reunión de la Comisión Quinta, se contó con la participación de la doctora Daisy Olarte Navarro, subdirectora para Asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, y del doctor Gustavo Pérez, coordinador del Área de Derechos Humanos de Colombia Diversa, para debatir con los parlamentarios



miembros sobre el proyecto de Marco Normativo para la protección de los Derechos Humanos de las Personas LGBTIQA en la región Andina.

Los expertos presentaron algunos retos para garantizar los derechos de esta población, como la producción de estadísticas sobre la situación y las necesidades de las personas LGBTI, el fortalecimiento de los mecanismos de protección contra la discriminación y la violencia, el acceso a la justicia, el diseño e implementación de políticas públicas en temáticas como salud, trabajo, vivienda y educación, y garantizar el reconocimiento legal de la identidad de género de las personas trans, incluyendo menores de edad, entre otros.

Comisión Especial de la Mujer y la Equidad de Género

En la reunión los miembros de la Comisión aprobaron la Recomendación para el “fomento de políticas públicas contra la violencia obstétrica en la región Andina”, propuesta por la parlamentaria Pamela Aguirre.

Posteriormente, la parlamentaria Aguirre realizó la presentación del proyecto para aplicar las “Directrices emitidas por la Unión Interparlamentaria UIP, para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos”, y en una exposición detallada resaltó la importancia de adoptar estas directrices en los países que conforman el Parlamento Andino; así como, la trascendencia de su aplicación en los entornos laborales, la cual fue aprobada por unanimidad.

- **Plenaria (14 y 15 de diciembre)**

- La Plenaria del Parlamento Andino el 14 de diciembre aprobó por unanimidad la Recomendación sobre la adquisición y transporte de las vacunas para el brote de COVID-19 en los países andinos.

El documento recomienda a los Estados miembros del Parlamento Andino: garantizar un proceso de inmunización a cero costo para el beneficiario, priorizando la gratuidad de las vacunas a los grupos poblacionales más vulnerables, estableciendo acciones para que los bancos multilaterales de desarrollo y los acreedores de deuda soberana definan mecanismos de canje de deuda, condicionados a la utilización de estos recursos en la compra y transporte de vacunas, de acuerdo con la estrategia adoptada por cada Estado; entre otros puntos relacionados a este tema.



- Durante la sesión Plenaria realizada el martes 15 de diciembre, el organismo aprobó por unanimidad la Declaración de “Respaldo de Procesos Democráticos y Elecciones Libres en los Países Andinos”, la cual tiene como propósito instar a las autoridades de los Estados miembros a velar por la legitimidad y transparencia en las elecciones y rechazar cualquier acto de proscripción contra movimientos o partidos políticos en la región Andina.

Cabe destacar que, el instrumento normativo exhorta a las autoridades estatales de los países miembros del Parlamento Andino a garantizar la independencia de las ramas del poder público; rechaza todo tipo de injerencia entre los órganos ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y de control de las demás instituciones estatales; insta a las autoridades de los Estados miembros a establecer acciones conjuntas con el fin de fortalecer sus sistemas electorales a través del intercambio de información y buenas prácticas que garanticen la participación, transparencia y legitimidad de las elecciones.

Además, el articulado insta a las diferentes autoridades de las instituciones gubernamentales, los representantes de partidos y movimientos políticos a que respeten los plazos establecidos en las instancias democráticas de impugnación y apelación para la resolución de conflictos, así como los plazos de respuesta contemplados en los ordenamientos jurídicos.

Por último, pone a disposición de las autoridades la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino (MOPA), para que realice vigilancia de los procesos democráticos con altos estándares técnicos y de transparencia.

- La Plenaria del Parlamento aprobó por unanimidad el Marco Normativo para el Fortalecimiento del Control Fiscal en la Región Andina, el cual recomienda a los países cómo constituir los mecanismos básicos que logren la eficiencia, calidad y la implementación de los objetivos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países miembros del Parlamento Andino.

Cabe destacar que, para la elaboración del instrumento jurídico, se contó con los aportes del contralor delegado para la participación ciudadana de la Contraloría General de la República de Colombia, doctor Luis Carlos Pineda, y el gerente de control de megaproyectos de la Contraloría General de la República del Perú, doctor Luis Alonso Robas.

Este instrumento normativo establece tres (3) tipos de control fiscal para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, como lo son el control previo,



concomitante y posterior, con carácter preventivo en cada uno de ellos, y con la finalidad de garantizar el amparo del erario en cada uno de los países miembros del Parlamento Andino.

La propuesta contempla la profesionalización de los funcionarios de Entidades Fiscalizadoras Superiores, a través de equipos interdisciplinarios con conocimientos especiales en derecho, economía, contabilidad y manejo de datos electrónicos, así como su constante capacitación para la debida fiscalización de los recursos públicos.

- Los parlamentarios andinos aprobaron la Recomendación sobre las estrategias para abordar la situación de la deuda soberana durante y después de la crisis por el brote de COVID-19.

Este pronunciamiento ratifica la Recomendación 412 para la adopción de medidas económicas y sociales para paliar la crisis socioeconómica causada por la pandemia del COVID-19 en los países de América Latina y el Caribe.

Además, sugiere a los acreedores internacionales de los países miembros del Parlamento Andino, que mediante un diálogo, se establezcan diferentes estrategias que favorezcan la reactivación económica de la región durante la crisis sanitaria como: 1) la cancelación de la deuda; 2) la suspensión o diferimiento del pago de la deuda; 3) la condonación de intereses de la deuda; 4) la reestructuración de la deuda externa, o 5) el canje de la deuda para que esos recursos se inviertan en educación, salud y reactivación productiva.